

ACTA RESUMIDA
SESIÓN ORDINARIA No. 010 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
-EJE ECONÓMICO-

LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h18 del día lunes 23 de octubre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 010, de fecha 20 de octubre de 2023, realizada al amparo del literal d), e) y f) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 010 - Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analia Ledesma	1	----
Andrés Campaña	----	1
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria No. 010, que se llevará a cabo el lunes 23 de octubre del 2023, a las 9h00, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del texto definitivo para dictamen de segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del “Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”, (eje 4, emprendimiento, innovación y digitalización de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.
2. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino Rivadeneira, denominada “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”, (eje 5 Inclusión productiva, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Pone a consideración de la señora concejala el orden del día propuesto y solicita que se tome votación para su aprobación.

Secretaría: Al no existir observaciones al orden del día propuesto, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	-----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Realiza una aclaración a la Resolución del punto 2 del orden del día, de la Sesión Extraordinaria No. 02 del 11 de octubre de 2023, mediante la cual consta que: *“Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad acotar sus funciones a las competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Resolución No. C-076 del 12 de diciembre del 2007 y en la Resolución No. A 0010 de fecha 31 de marzo de 2011, evitando asumir competencias relacionadas con la gestión de entes de nivel operativo”*; cuando en realidad la resolución que se aprobó fue: *“Se dispone a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, acotar sus funciones a las competencias establecidas en el Reglamento Orgánico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Resolución No. C-0076 del 12 de diciembre del 2007 y en la Resolución No. A 0010 de fecha 31 de marzo de 2011 evitando asumir competencias relacionadas con la gestión de entes de nivel operativo”*.

A continuación, dispone dar lectura al primer punto del orden del día.

Secretaría: Señala que toma nota de lo referido por el Sr. Presidente y procede con la lectura del primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento del texto definitivo para dictamen de segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del "Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", (eje 4, emprendimiento, innovación y digitalización de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra al Sr. Andrés Tinajero ciudadano acreditado a la silla vacía.

Sr. Andrés Tinajero ciudadano acreditado a la silla vacía: Realiza su presentación, mencionando que este proyecto es prometedor para la ciudadanía. Recalca el enfoque de gobierno abierto debido a la necesidad de contar con datos públicos, para esto se debería contemplar un marco de indicadores, sistema de medición y evaluación, informes semestrales, anuales y la trazabilidad del emprendimiento en la ciudad. Dentro de los indicadores constan la resiliencia emprendedora, nivel de deuda, avance en procesos de trámites y grado de innovación. En lo referente a monitoreo y evaluación, propone un marco de indicadores entre ellos la resiliencia empresarial, capacidades adquiridas, nivel de deuda, procesos de trámites, formalización, ventas y grado de innovación. En la

trazabilidad de emprendimientos refiere que CONQUITO establecerá y mantendrá un sistema para que los emprendimientos accedan a las medidas de fomento del emprendimiento. Esto permitirá un seguimiento detallado de la evaluación de los emprendimientos, incluyendo cambios en la resiliencia empresarial y el grado de innovación a lo largo del tiempo. Finaliza señalando que el proyecto demuestra el compromiso de la comisión para fomentar nuevos emprendimientos en el DMQ.

(Se anexa la presentación realizada por el Sr. Andrés Tinajero ciudadano acreditado a la silla vacía).

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva de su despacho, quien ha consolidados los aportes recibidos al proyecto de ordenanza.

Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia: Presenta el texto definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del "Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito", detallando los antecedentes de la iniciativa, siendo el 10 de octubre de 2023, el Primer Debate en el Concejo Metropolitano de Quito, en el cual se generaron observaciones de las y los señores Concejales y en fecha 13 de octubre se realizó una mesas de trabajo con sus equipos para el tratamiento correspondiente. En cuanto a las observaciones entre el 60% y 70% estuvieron relacionados con la institucionalidad, el emprendimiento de subsistencia y de innovación. Expone la propuesta a partir de una matriz base que registra cada una de las observaciones de las y los Señores Concejales, indicando si se acoge o no la observación con la debida justificación.

Concejala Analía Ledesma: Solicita conocer ¿Cuál será el destino del Consejo Metropolitano de Emprendimiento?

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Señala que se mantiene el Consejo Metropolitano de Emprendimiento con la misma lógica del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social, como un ente articulador y de asesoría.

Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia de la Comisión: Continúa con la exposición señalando que el Consejo Metropolitano de Emprendimiento tiene una estructura ejecutiva, siendo público y privado, se establece las funciones principales en la normativa. Dentro de las observaciones recibidas en los oficios, se menciona al fondo de capital semilla y la preocupación por una preasignación presupuestaria, ante esto se aclaró que no se establece un fondo per se, sino un programa dentro del Plan Local para el Emprendimiento e Innovación, un programa de fomento

al capital semilla. Resalta la inclusión del gobierno abierto generando un banco de datos para la toma de decisiones. Aclara que se considerarán como emprendimientos aquellos previstos conforme lo establece la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación.

Concejala Analía Ledesma: Menciona que en el tema de emprendimientos tiene un poco de discrepancia, puesto que existen compañías en que los socios cambian, fallecen o nuevas personas se hacen cargo de las mismas, pregunta ¿Qué sucede en estos casos, puesto que al no estar catalogadas como emprendimientos no ingresarían en esta normativa?

Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia de la Comisión: En respuesta a la Concejala Analía Ledesma, menciona que en el caso de empresas que ya estén constituidas por más de 5 años, si bien no participa en el programa de capital semilla, accederán a otro tipo de instrumentos que son diseñados expresamente para estos grupos. Comentan que se han incorporado medidas de fomento adicionales entre ellas el acceso a mercados a nivel físico y digital. Una observación adicional fue el establecimiento de los montos de capital semilla, pero recomienda que estas especificaciones deben ser incluidas dentro de la normativa que realizará la Secretaría de Desarrollo Productivo, como determinan las disposiciones transitorias. Finaliza realizando un resumen de las observaciones receptadas.

(Se anexa la presentación realizada por la Mgs. Cristina Borja, funcionaria directiva del despacho de la Presidencia).

Concejala Analía Ledesma: Plantea que esta iniciativa fue realizada por un ex Concejala y del ex Alcalde Jorge Yunda, la idea fundamental era que, al ser iniciativa del ejecutivo se pueda establecer algún beneficio al emprendedor o a quienes contraten personal, contribuyendo así al aparato productivo. Por lo expuesto sugiere que se mencione el proyecto al Sr. Alcalde para que se pueda incluir incentivos para las partes contratantes y de esta manera que la ordenanza tenga un fin más concreto.

Concejala Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Acoge el pedido para acercar la información al Sr. Alcalde y revisar la posibilidad para generar mayores incentivos en temas tributarios al ser de su competencia. Dentro de lo que corresponde a las y los Concejales, se ha tratado de innovar la mayor parte de elementos posibles y detalla algunos de ellos.

Concejala Analía Ledesma: Comenta que en ocasiones anteriores los proyectos se realizaban con cooperación mixta para poder incluir un corte en temas tributarios.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Acoge la sugerencia de la Concejala Analía Ledesma y se permite elevar a moción lo siguiente: *“Aprobar de forma íntegra el texto del proyecto de Ordenanza Metropolitana del “Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Aprobar de forma íntegra el texto del proyecto de Ordenanza Metropolitana del “Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): A continuación, se permite elevar la siguiente moción: *“Emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate en segundo debate el proyecto de ordenanza Metropolitana del “Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate en segundo debate el proyecto de ordenanza Metropolitana del “Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Acto seguido, se permite elevar la siguiente moción: *“Se autoriza a la Secretaría de la Comisión pueda realizar los ajustes de forma y de técnica legislativa que se requieran efectuar en el texto del Proyecto de Ordenanza.”*

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	----	----	X	----	----
Wilson Merino Rivadeneira	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 2 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Se autoriza a la Secretaría de la Comisión pueda realizar los ajustes de forma y de técnica legislativa que se requieran efectuar en el texto del Proyecto de Ordenanza.”*

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita que por secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento de la iniciativa normativa presentada por el Concejal Wilson Merino Rivadeneira, denominada “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el Distrito Metropolitano de Quito”, (eje 5 Inclusión productiva, economía popular y solidaria y comercio justo de la Agenda Legislativa 2.0) y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Ante la exclusión de los pequeños agricultores de la cadena de valor y la posible interrupción de sus actividades, la accesibilidad para una dieta saludable es más crítica en ciertas zonas de la ciudad y en

los hogares de bajos ingresos. Problemáticas como hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición no son desafíos exclusivos de las zonas rurales y periurbanas, la inseguridad alimentaria puede afectar diferentes sectores. Es necesario comprender los factores por los cuales acceder a dietas nutritivas y seguras es cada vez más complejo. Se necesitan políticas que trasciendan la división tradicional entre lo rural y lo urbano, respaldándose en mecanismos de gobernanza sólidos en cuanto a los sistemas agroalimentarios y su acceso desde una perspectiva física y económica. Enfatiza que el desperdicio y pérdida de alimentos es la muestra de un manejo ineficiente de los sistemas alimentarios y de una falta de conciencia social, con niveles significativos de pérdida desde la producción hasta el consumo. Se afirma que el 17% de los alimentos terminan siendo desperdiciados en la venta al por menor y por los consumidores principalmente en los hogares. Por lo expuesto se debe promover los vecindarios saludables en Quito para fomentar un sistema alimentario sostenible, consolidando prácticas de agricultura urbana con agroecología y manejo orgánico.

Concejala Analía Ledesma: Menciona que existe un Proyecto de Ordenanza de Huertos Urbanos que fue presentado en el Concejo Metropolitano, motivo por el cual considera pertinente realizar un análisis más profundo, a fin de no duplicar las propuestas legislativas. Sugiere socializar la propuesta y revisarla de manera conjunta con los despachos.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 09h57 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	----
Andrés Campaña (Vicepresidente)	----	X
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	2	0



Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Ab. Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**